

SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON ("La Compañía"), fue constituida en el Ecuador, el 8 de octubre de 1998 e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del mismo año, teniendo como actividad principal brindar a pacientes servicios médicos, hospitalarios y medios de diagnósticos, así como también la intermediación inmobiliaria. Su domicilio tributario de la Compañía es Ciudadela Alborada Décima Segunda Etapa, calle Crotos y Av. Rodolfo Baquerizo Nazur, Mz. 1227, edificio Clínica Kennedy Alborada, junto al Gran Albocentro, se encuentra registrado ante el Servicio de Rentas Internas bajo el número de Registro Único de Contribuyente No. 0991475214001 y es considerado Contribuyente Especial (CE) desde Octubre 7 del 2008.

La Compañía Negocios Societarios SOCKEN CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana figura como accionista principal de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, con un porcentaje de participación accionaria del 45.04%.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado a la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, excepto por las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuáles se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios de medicinas obsoletos se ajustan contra los resultados del período en el que se presenta su caducidad.

El costo de adquisición comprende el precio de compra menos todos los descuentos comerciales y rebajas. El valor neto realizable comprende el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

2.5 Propiedades y equipos, neto

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento.- Se miden inicialmente por su costo, y comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento.-

Modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período que se producen.

Modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos, edificios y equipos médicos son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Cualquier aumento en la revaluación de los edificios se reconoce en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio bajo la denominación de superávit por revaluación de propiedades y equipos. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos, edificios y equipos médicos es registrada en resultados.

El saldo de la revaluación de terrenos, edificios y equipos médicos incluido en el patrimonio es transferido directamente a resultados acumulados, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipos, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

2.5.3 Método de depreciación – vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta y la vida útil estimada por los peritos para aquellos activos revaluados. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, maquinarias y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de depreciación.

<u>Rubro de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Bienes muebles y equipos	10
Vehículos y equipos de transporte	5
Equipos de computación	3
Instalaciones	10

- 2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

- 2.6 Inversiones en asociadas.-** Asociadas, son aquellas entidades en las cuales la Compañía ejerce influencia significativa, pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la compañía en la que se invierte

La Compañía mide sus inversiones en asociadas al costo. Los dividendos procedentes de una subsidiaria o asociada se reconocen en los resultados del año cuando surja derecho a recibirlo.

- 2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.-** Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro (de haber alguna), se reconocen inmediatamente en los resultados del año. Durante el año 2018, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro en sus activos.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- 2.8.1 Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- 2.8.2 Impuestos diferidos.-** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos diferidos se reconocen como un ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.8.3 Impuestos corrientes y diferidos.- Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.10 Beneficios a trabajadores

2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- 2.10.2 Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de los servicios médicos y hospitalarios prestados; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción y pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos relacionados con servicios médicos y hospitalarios pendientes de facturar a la entidad pública denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) incluyen un análisis realizado por la Administradora de la Compañía en función de los costos y gastos incurridos por atender a los pacientes.

Otros ingresos.- Corresponden a transacciones de venta de bienes y servicios relacionado con otras actividades distintas al giro del negocio principal y que no son significativas y/o recurrentes.

- 2.11.1 Venta de insumos médicos.-** Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

- 2.11.2 Ingresos por dividendos e intereses.-** El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

2.11.3 Ingresos por concesiones y alquileres.- Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento de acuerdo con el contrato. Nota 22

2.11.4 Comisiones.- El ingreso por comisiones son reconocidos en los resultados del ejercicio y corresponde a comisiones ganadas por cobro mediante tarjeta de crédito.

2.12 Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma, contempla la posibilidad de compensación.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Instrumentos financieros

2.14.1 Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción; excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: efectivo y sus equivalentes y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva (activo financiero).- Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar comerciales, saldos por cobrar a accionistas y compañías relacionadas las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes. El periodo de crédito promedio que otorga la Compañía a sus clientes es de 120 días promedio.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

La Administración de la Compañía realiza periódicamente un análisis con el objetivo de constituir una provisión por incobrabilidad para reducir el saldo de cuentas por cobrar a su valor de probable realización.

La referida provisión se constituye en función de la probabilidad de recuperación de todos los rubros que componen las cuentas por cobrar, iniciando el reconocimiento de provisión por incobrabilidad para aquellos importes vencidos mayores a 120 días en adelante, sobre la base de porcentajes y rangos establecidos por la Compañía.

Inversiones temporales.- Son mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones temporales que son mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Deterioro de valor de los activos financieros.- Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero.- La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.14.2 Pasivos financieros.- Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva (pasivo financiero).- Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

ESPACIO EN BLANCO

Préstamo.- Representa pasivo financiero con institución financiera local que se reconoce inicialmente al costo, neto de cualquier costo incurrido en la transacción.

Este préstamo está medido y se registra subsecuentemente en su totalidad a su costo amortizado, y se clasifica como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, y que se clasifica como pasivo no corriente.

Cuentas por pagar.- Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

Baja de un pasivo financiero.- La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.15 Estimaciones contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.16 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que fueron mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

ESPACIO EN BLANCO

IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el año en curso, la Compañía ha evaluado y aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa en los casos que aplique y de acuerdo a disposiciones expresas de la Administración con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha evaluado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo concluyendo que no existe impacto significativo y/o ajustes adicionales que realizarse en los estados financieros.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de la NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Compañía ha evaluado la aplicación de los requerimientos de la NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y que no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018. La Administración concluye que del análisis no hay ajustes materiales que realizar en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la normativa NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que los referidos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;

- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI";
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR.

Cuando se da de baja una inversión de deuda medida a FVORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral, se reclasificará del patrimonio al resultado del año como un ajuste de reclasificación.

Cuando una inversión de patrimonio designada a ser medida a FVORI se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral es transferido posteriormente a los resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al coste amortizado o al FVORI están sujetos a deterioro.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyeron que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impactos materiales sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

ESPACIO EN BLANCO

Deterioro de los activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Administración ha evaluado los criterios para el análisis y aplicación del deterioro de los activos financieros y concluyeron que no existen ajustes materiales que deban registrarse en los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

La clasificación y medición de los pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año.

Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja.

Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los pasivos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyeron que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impactos materiales sobre los pasivos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

Contabilidad general de coberturas

Los nuevos requisitos de contabilidad general de cobertura mantienen los tres tipos de contabilidad de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, ampliando específicamente los tipos de instrumentos que cumplen los requisitos para los instrumentos y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de cobertura.

Además, la prueba de efectividad ha sido sustituida por el principio de "relación económica". La revaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no es requerida. También se han introducido mejoras en los requerimientos de revelación sobre las actividades de administración de riesgos de la Compañía.

En el evento que la Compañía tenga transacciones relacionadas con la contabilidad de coberturas y de conformidad con la NIIF 9, las ganancias y pérdidas de cobertura serán reconocidos como un ajuste al saldo en libros inicial de las partidas cubiertas no financieras (ajuste de la base).

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9 para la contabilidad de coberturas, la Compañía ha evaluado la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 y no se identificaron transacciones relacionadas con este tipo de tratamiento contable que se deriven en ajustes en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

ESPACIO EN BLANCO

IMPACTO DE LA APLICACIÓN NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON LOS CLIENTES

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que inicie en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos devengados" e "ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos en los casos que se presentaren. El término ingreso diferido se utiliza con respecto a los saldos de las subvenciones del Gobierno que son susceptibles de revelación y no están dentro del alcance de la NIIF 15.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la Nota 10 a los estados financieros. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto material en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la misma.

NIIF 16: ARRENDAMIENTOS

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

La Compañía elegirá la aplicación retroactiva completa de NIIF 16 de acuerdo con NIIF 16:C5 (a). Por consiguiente, restablecerá la información comparativa.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 tiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y,
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Compañía ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición de la NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplen con la definición de un contrato de arrendamiento para la Compañía.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de resultado
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (tales como ordenadores personales y mobiliario de oficina), la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 6 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

En la aplicación inicial, la Compañía presentará equipos previamente incluidos en propiedades, planta y equipo dentro de la partida de activos por derecho de uso, y el pasivo por arrendamiento, presentado anteriormente en los préstamos, se presentarán en una línea separada de pasivos por arrendamientos.

Basados en un análisis de los contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre del 2018, y considerando los hechos y circunstancias existentes a esa fecha, la Administración de la Compañía ha evaluado que este cambio no tendrá impacto en los importes reconocidos en sus estados financieros.

Impacto en la Contabilidad del Arrendador

Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas en razón que no son aún efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de (*)</u>
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa.	Enero 1, 2019
NIIF 16	Arrendamiento	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

(*) Efectivas a partir de periodos que inicien en o después de la fecha indicada. Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Inversiones temporales, Nota 5	1,125,737	-
Bancos	598,502	301,048
Efectivo	<u>146,521</u>	<u>56,564</u>
Total	<u>1,870,760</u>	<u>357,612</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Inversiones temporales, representa una inversión financiera en una institución bancaria local con vencimiento hasta marzo del 2019 y tasa de interés promedio del 4.50%.
- Bancos, representan depósitos en instituciones financieras locales por US\$358,204 (US\$184,931 en el año 2017) y en instituciones financieras del exterior por US\$240,298 (US\$116,117 en el año 2017).

ESPACIO EN BLANCO

- Efectivo, representa principalmente cobros efectuados a clientes los cuales no han sido depositados en bancos por US\$94,281 (US\$26,581 en el año 2017) y cobros efectuados mediante tarjeta de crédito por US\$46,819 (US\$24,893 en el año 2017). Durante el año 2018, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$81,317 como comisiones bancarias por los cobros realizados con tarjetas de crédito con diferentes instituciones financieras.

4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Clientes	5,448,447	3,406,467
Relacionadas, Nota 20	208,138	737,234
Provisión para cuentas incobrables	<u>(71,127)</u>	<u>(55,922)</u>
Subtotal	5,585,458	4,087,779
Fideicomiso Kennedy Alborada, Nota 22	1,490,555	1,205,555
Anticipo a proveedores	143,127	106,075
Anticipos a relacionadas, Nota 20	22,312	136,326
Trabajadores	7,677	2,671
Otras	<u>116,876</u>	<u>28,991</u>
Total	<u>7,366,005</u>	<u>5,567,397</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Clientes, corresponden a los servicios hospitalarios a pacientes particulares y afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con vencimientos promedio de hasta 120 días y no generan intereses.
- Fideicomiso Kennedy Alborada, corresponde a los anticipos entregados para la compra de consultorios, este Fideicomiso es administrado por la compañía MMG Trust Ecuador S.A. y el beneficiario es la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

Un detalle de la antigüedad de cartera de clientes es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Corriente	3,836,640	3,088,355
<i>Vencido (en días):</i>		
1 a 360	1,391,874	95,636
Más de 360	<u>219,933</u>	<u>222,476</u>
Total	<u>5,448,447</u>	<u>3,406,467</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	55,922	59,835
Provisiones	16,728	15,024
Castigos	<u>(1,523)</u>	<u>(18,937)</u>
Saldo al final del año	<u>71,127</u>	<u>55,922</u>

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía realizó un análisis de su cartera, y conforme a su política vigente de cobrabilidad, en virtud de los servicios médicos e insumos utilizados y pendientes de recuperación, para cuentas incobrables determinó que, del saldo mayor a 360 días con clientes, se clasificaron US\$71,127 como de dudosa recuperación, los cuales fueron provisionados.

5. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2018, representan inversiones mantenidas hasta su vencimiento por US\$1.4 millones (US\$2.3 millones en el año 2017) en certificados de depósito con instituciones financieras locales cuyos vencimientos son hasta noviembre del 2019, a una tasa de interés promedio anual del 6.17%. Durante el año 2018, la Compañía registró en los resultados del ejercicio US\$108,898 (US\$110,933 en el año 2017) como rendimientos financieros relacionados con este tipo de inversiones temporales.

6. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre del 2018, representan la participación accionaria en las siguientes sociedades constituidas y domiciliadas en el Ecuador. Un detalle es como sigue:

Nombre de la subsidiaria/asociada	Actividad principal	Valor costo		% Participación
		<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Asisken S.A.	Servicio de salud y medicina prepagada.	50,788	50,788	5.00
Urokennedy S.A.	Servicio de salud.	2,412	2,412	8.00
Cikena S.A.	Elaboración de diagnósticos médicos por imágenes	-	3,890	10.00
Laboratorio Clínico HCKA S.A.	Servicios de análisis clínico de laboratorio.	11,639	11,639	10.00
Dateoton Cia. Ltda.	Compra-venta de productos químicos y farmacéuticos	<u>1</u>	<u>1</u>	0.17
Total		<u>64,840</u>	<u>68,730</u>	

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018, incluye principalmente materiales médicos y medicinas por US\$356,738 (US\$314,931 en el año 2017) y US\$130,565 (US\$169,300 en el año 2017) respectivamente, los cuales son utilizados en el giro del negocio.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Costo o valuación	8,399,250	8,392,199
Depreciación acumulada	<u>(6,035,997)</u>	<u>(5,615,610)</u>
Total	<u>2,363,253</u>	<u>2,776,589</u>
Clasificación:		
Edificios	1,446,444	1,687,518
Terrenos	503,280	503,280
Bienes muebles y equipos	407,249	578,524
Vehículos y equipos de transporte	5,338	5,338
Equipos de computación	900	900
Instalaciones	<u>42</u>	<u>1,029</u>
Total	<u>2,363,253</u>	<u>2,776,589</u>

Los movimientos de propiedades y equipos son como sigue:

	<u>Edificios</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Bienes muebles y equipos</u>	<u>Vehículos y equipos de Transporte</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
<u>Costo o valuación:</u>							
ENERO 1, 2017	4,821,482	503,280	2,047,504	124,867	522,923	46,378	8,066,434
Adiciones	-	-	346,067	-	-	-	346,067
Ventas/Bajas	-	-	<u>(13,147)</u>	-	<u>(7,155)</u>	-	<u>(20,302)</u>
DICIEMBRE 31, 2017	4,821,482	503,280	2,380,424	124,867	515,768	46,378	8,392,199
Adiciones	-	-	7,051	-	-	-	7,051
DICIEMBRE 31, 2018	<u>4,821,482</u>	<u>503,280</u>	<u>2,387,475</u>	<u>124,867</u>	<u>515,768</u>	<u>46,378</u>	<u>8,399,250</u>

ESPACIO EN BLANCO

	<u>Edificios</u>	<u>Bienes muebles y equipos</u>	<u>Vehículos y equipos de Transporte</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
<u>Depreciación:</u>						
ENERO 1, 2017	(2,892,890)	(1,546,294)	(119,529)	(521,956)	(43,530)	(5,124,199)
Bajas	-	10,796	-	7,098	-	17,894
Reclasificación	-	10	-	(10)	-	-
Depreciación	<u>(241,074)</u>	<u>(266,412)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,819)</u>	<u>(509,305)</u>
DICIEMBRE 31, 2017	(3,133,964)	(1,801,900)	(119,529)	(514,868)	(45,349)	(5,615,610)
Depreciación	<u>(241,074)</u>	<u>(178,326)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(987)</u>	<u>(420,387)</u>
DICIEMBRE 31, 2018	<u>(3,375,038)</u>	<u>(1,980,226)</u>	<u>(119,529)</u>	<u>(514,868)</u>	<u>(46,336)</u>	<u>(6,035,997)</u>

Durante el año 2017, las adiciones incluían principalmente la adjudicación de bienes pertenecientes a CIKA por un valor de US\$314,594, resuelto mediante Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas del 15 de febrero del 2017 y aprobado mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001840 del 5 de junio del 2017.

9. PRÉSTAMO

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tiene un préstamo con una entidad financiera local denominada Banco Internacional S.A., contraído el 10 de octubre del 2018 por un valor de US\$1 millón a un plazo de 90 días con una tasa de interés promedio anual del 9.02%, pagadero al vencimiento. La Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. es la codeudora del mencionado préstamo.

Durante el año 2018, la Compañía registró en los resultados del ejercicio US\$71,757 como gastos financieros relacionados con los intereses devengados por el referido préstamo.

10. IMPUESTOS

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	291,783	328,468
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	2,058	4,876
Retenciones en la fuente de IVA	<u>615</u>	<u>1,545</u>
Total	<u>294,456</u>	<u>334,889</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	247,480	257,851
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA	27,866	35,639
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>9,050</u>	<u>13,400</u>
Total	<u>284,396</u>	<u>306,890</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	479,132	484,443
Deducción pago a trabajadores con discapacidad	(39,732)	-
Ingresos exentos	(566)	(13,614)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	541	13,089
Participación atribuible a otros ingresos exentos	<u>4</u>	<u>79</u>
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles (1)	<u>550,541</u>	<u>688,054</u>
Base imponible	<u>989,920</u>	<u>1,172,051</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u>247,480</u>	<u>257,851</u>
Anticipo calculado (3)	<u>130,391</u>	<u>142,475</u>
Impuesto a la renta corriente reconocido en resultados	<u>247,480</u>	<u>257,851</u>

(1) Durante el 2018, gastos no deducibles incluye principalmente los siguientes conceptos: (1.1) jubilación patronal y desahucio por US\$310,042; (1.2) depreciación de equipos por US\$77,262 y (1.3) depreciación de propiedades revaluadas por US\$45,951.

(2) Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- Las sociedades tengan accionistas, socios, partícipes, sobre cuya composición accionaria se haya incumplido el deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3).

Art. (...).- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

En el año 2018, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades fue el 25%.

- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2018, la Compañía determinó anticipo de impuesto a la renta por US\$130,391 (US\$142,475 en el 2017); sin embargo el impuesto a la renta causado del año asciende a US\$247,480 (US\$257,851 en el 2017). Consecuentemente, la Compañía registró en resultados en el año 2018 US\$247,480 como gasto de impuesto a la renta corriente (US\$257,851 en el 2017), el mayor entre los dos.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2014 al 2018, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto a la determinación de gastos deducibles, ingresos exentos y otros.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Impuesto a la renta

Gastos Deducibles

- Se incluye la deducción adicional del 10% del gasto por la compra de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria y artesanos, que sean considerados microempresas.
- Se modifica el umbral para la bancarización, estableciendo que toda transacción superior a mil dólares debe realizarse por el sistema financiero.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se establece que, para el cálculo del anticipo, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales, en el rubro de costos y gastos, deben excluir los sueldos y salarios, la décimo tercer y décimo cuarta remuneración, y los aportes obligatorios al IESS.
- Se modifica levemente el mecanismo previsto para su devolución, estableciendo que además del caso en que el sujeto pasivo haya visto afectada significativamente su actividad económica y que el anticipo pagado supere el tipo impositivo efectivo (TIE) del segmento respectivo, el SRI podrá conceder la devolución total o parcial del anticipo conforme a lo que disponga el Reglamento, a los contribuyentes que lo soliciten, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo.

ESPACIO EN BLANCO

- Se establece que la devolución del anticipo solo podrá ser por un monto que no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y se determina que la devolución procederá en casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del Servicio de Rentas Internas y previo dictamen del ente rector de las finanzas públicas, por un solo ejercicio fiscal a la vez, y mediante la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente.
- Se establece que para el cálculo del anticipo, se podrá excluir de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, a los gastos por adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios (no solamente los destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y a los relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones).
- Se introduce una disposición que establece que el mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para los efectos de la aplicación de la reforma al cálculo del anticipo antes indicada.

Impuesto al Valor Agregado

- Se modifica las normas que rigen la devolución de IVA por transacciones con medios electrónicos.
- Se faculta al SRI a establecer excepciones o exclusiones a la retención de IVA que las empresas emisoras de tarjetas de crédito efectúan en los pagos a sus establecimientos afiliados, respecto de aquellos que no sobrepasen el monto de ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0.26 SBU, de conformidad con lo que establezca el Reglamento.

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.

11. IMPUESTOS DIFERIDOS

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Jubilación patronal y desahucio (1)	<u>69,867</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>		
Depreciación de edificio (2)	<u>40,436</u>	<u>51,923</u>

(1) Durante el año 2018, la Compañía registró en los resultados del ejercicio US\$69,867 como impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporarias originadas por los cálculos actuariales de jubilación patronal y desahucio.

(2) El movimiento de pasivo por impuesto diferido es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	51,923	62,032
Reconocido en los resultados	<u>(11,487)</u>	<u>(10,109)</u>
Saldo al final del año	<u>40,436</u>	<u>51,923</u>

ESPACIO EN BLANCO

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencias que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por lo cual la Compañía no tiene obligatoriedad de presentación del referido estudio al organismo de control tributario.

13. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Proveedores	2,317,322	1,997,375
Relacionadas, Nota 20	<u>419,882</u>	<u>478,447</u>
Subtotal	2,737,204	2,475,822
Dividendos por pagar, Nota 20	186,884	274
Anticipos de clientes	156,123	72,483
Obligaciones por pagar al IESS	98,609	110,181
Impuestos y contribuciones por pagar	25,117	23,543
Otras	<u>147,231</u>	<u>77,889</u>
Total	<u>3,351,168</u>	<u>2,760,192</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Proveedores, corresponden a compras de bienes y contratación de servicios con entidades locales que no devengan intereses y tienen vencimientos promedios de hasta 90 días.
- Anticipo de clientes, corresponden a valores entregados por pacientes por US\$80,587 y por Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana DIFARE S.A. por US\$73,152.

14. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficios sociales	374,521	395,870
Participación a trabajadores	<u>84,731</u>	<u>85,490</u>
Total	<u>459,252</u>	<u>481,360</u>

Participación de trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo neto al inicio del año	85,490	93,834
Provisión del año	84,553	85,490
Pagos	<u>(85,312)</u>	<u>(93,834)</u>
Saldo neto al final del año	<u>84,731</u>	<u>85,490</u>

15. **BENEFICIOS DEFINIDOS**

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Jubilación patronal	1,217,703	1,187,878
Bonificación por desahucio	<u>305,551</u>	<u>338,108</u>
Total	<u>1,523,254</u>	<u>1,525,986</u>

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Los movimientos en el valor presente fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	1,187,878	1,174,103
Costo laboral	242,532	228,857
(Ganancias) pérdidas actuariales	(153,896)	47,993
Transferencia de personal	(2,309)	21,260
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(53,656)	(283,033)
Beneficios pagados	<u>(2,846)</u>	<u>(1,302)</u>
Saldo al final del año	<u>1,217,703</u>	<u>1,187,878</u>

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	338,108	276,205
Costo laboral	67,510	60,716
(Ganancias) pérdidas actuariales	(61,184)	7,112
Transferencia de personal	(1,209)	6,668
Beneficios pagados	<u>(37,674)</u>	<u>(12,593)</u>
Saldo al final del año	<u>305,551</u>	<u>338,108</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de estos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados integrales durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son las tasas de descuento, incremento salarial esperado y la de mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 0.5 puntos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$71,766 (disminuiría por US\$66,493).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en 0.5 puntos, la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$73,784 (disminuiría por US\$68,919).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa esperada del incremento salarial	3.00%	2.50%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo laboral	<u>310,042</u>	<u>317,501</u>

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Alta Gerencia, que permiten identificar estos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar las referidas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

ESPACIO EN BLANCO

Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración considera que la Compañía no tiene mayor riesgo crediticio debido a que sus clientes pagan al contado y otros a crédito como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por ser una entidad pública mantiene un nivel de pagos con atraso, pero son valores recuperables y la Administración estima que el riesgo es manejable.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades financieras de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

Riesgo de liquidez.- La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo de la Compañía.

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación. La Compañía cuando necesita efectivo también cuenta con la obtención de créditos con entidades financieras y además si tiene exceso de flujo de efectivo lo invierte en activos financieros de alta liquidez y otros que se mantienen hasta el vencimiento y que son renovados a medida que la Gerencia financiera analice y decida si es la mejor opción.

Riesgo de mercado.- Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene. El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. Durante el año 2018, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

La Compañía desarrolla sus operaciones en la ciudad de Guayaquil brindando los servicios hospitalarios en el sector norte, específicamente en la Ciudadela Alborada, lugar donde se concentra un buen número de clientes y pacientes derivados del convenio que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En un mercado donde los servicios hospitalarios son ofrecidos por muchos participantes, la Compañía ha ganado una buena reputación y mantiene tecnología de punta para brindar un servicio eficiente y oportuno, razón por la cual es una clínica reconocida y líder en el mercado en el cual desarrolla sus actividades.

Riesgo de capital.- La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

16.2 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 3	1,870,760	357,612
Cuentas por cobrar, Nota 4	7,366,005	5,567,397
Inversiones temporales, Nota 5	1,371,589	2,275,350
Inversiones en asociadas, Nota 6	<u>64,840</u>	<u>68,730</u>
Total	<u>10,673,194</u>	<u>8,269,089</u>
Pasivos financieros:		
Préstamo, Nota 9	1,020,264	-
Cuentas por pagar, Nota 13	3,351,168	2,760,192
Otros pasivos	<u>229,437</u>	<u>210,431</u>
Total	<u>4,600,869</u>	<u>2,970,623</u>

17. PATRIMONIO

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2018, representan 5,000 acciones autorizadas y suscritas emitidas al valor nominal de US\$12.00 cada una.

Reservas.- Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición es como sigue:

	<u>US\$ dólares</u>
Capital	4,549,861
Especial	428,237
Legal	<u>30,000</u>
Total	<u>5,008,098</u>

Reserva de capital.- Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el 31 de marzo del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria.

Reserva legal.- De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades liquidas y realizadas a reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados.- Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Resultados acumulados (distribuibles)	968,600	892,294
Resultados por adopción 1ra vez de las NIIF	827,541	827,541
Efecto por aplicación del método de participación patrimonial	33,438	33,438
Otros resultados integrales	<u>315,927</u>	<u>47,192</u>
Total	<u>2,145,506</u>	<u>1,800,465</u>

Resultados por adopción 1ra vez de las NIIF.- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Otros resultados integrales.- Representa principalmente el efecto de los ajustes por ganancias y pérdidas actuariales de las obligaciones de beneficios definidos. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere, Nota 13.

Dividendos pagados.- Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 7 de mayo del 2018, se declararon dividendos por US\$236,701 correspondientes al ejercicio 2017. Durante el año 2018, se pagaron US\$50,000 a los accionistas y quedaron pendientes de pago US\$186,701 en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta un saldo por pagar a accionistas minoritarios por US\$24,637 (US\$22,237), Nota 20

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo del 2017, se declararon y pagaron dividendos por US\$152,859 correspondientes al 50% de la utilidad del ejercicio 2016.

ESPACIO EN BLANCO

18. INGRESOS OPERACIONALES, NETO

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Medicina general	4,841,282	5,462,767
Cirugía	3,253,233	3,810,688
Terapia intensiva	2,590,382	2,667,617
Centro de diagnóstico	1,405,794	1,427,518
Emergencia	679,518	964,755
Consulta externa	173,856	182,515
Neonatología	20,858	43,800
Departamento servicio al paciente	10,050	9,595
Soat	11,613	2,123
Ingresos proveedores de servicios	-	351,755
Pediatría	-	580
Subtotal	12,986,586	14,923,713
Descuentos por servicios médicos	<u>(704,506)</u>	<u>(840,012)</u>
Total	<u>12,282,080</u>	<u>14,083,701</u>

Durante el año 2018:

- Medicina general, corresponde al valor facturado por la hospitalización, medicinas y exámenes.
- Cirugía, representa al valor facturado por servicio de operación - quirófanos.
- Terapia intensiva, representa el valor facturado a los clientes por uso de ambulancia, oxígeno, medicamentos y otros correspondiente a dicho servicio médico.
- Centro de diagnóstico, corresponde al valor facturado a los clientes por diversos exámenes médicos como ecocardiograma, ecografía, tomografía y rayos X.

Durante el año 2018, los ingresos por servicios incluyen una estimación reconocida relacionada con los servicios médicos y hospitalarios prestados a pacientes derivados de instituciones públicas las cuales ascienden a US\$3.2 millones y que se encuentran pendientes de facturación. Durante el año 2019, se ha facturado y recuperado US\$2.1 millones relacionado con estas estimaciones.

19. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos de ventas	7,493,655	9,791,193
Gastos de administración y ventas	4,504,672	3,829,372
Otros gastos	<u>255,661</u>	<u>488,365</u>
Total	<u>12,253,988</u>	<u>14,108,930</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	4,871,626	5,194,624
Insumos médicos y elementos químicos	2,132,827	3,502,131
Honorarios y servicios profesionales	1,188,931	1,466,188
Pago jubilado	905,118	-
Suministros y materiales	492,158	560,819
Depreciación	420,387	509,305
Jubilación y desahucio	310,042	317,501
Gastos de alimentación	288,363	223,658
Crédito tributario no utilizado	274,502	392,973
Mantenimiento y reparaciones	233,797	389,788
Procedimientos médicos	200,939	359,726
Servicios básicos	173,369	175,781
Seguros y pólizas	145,685	57,140
Impuestos y contribuciones	108,807	110,031
Gastos no deducibles	102,741	254,613
Combustibles	39,116	28,627
Donaciones y otros	34,736	49,610
Protección ambiental	33,295	41,360
Accesorios e instrumentos médicos	24,018	36,708
Provisión de la cartera incobrable	16,728	15,024
Equipos y muebles de oficina	17,750	64,523
Transporte	12,103	12,736
Publicidad	1,894	25,700
Arriendos	1,058	12,701
Baja de cartera incobrable	-	25,478
Otros	<u>223,998</u>	<u>282,185</u>
Total	<u>12,253,988</u>	<u>14,108,930</u>

Durante el año 2018:

- Sueldos y beneficios sociales, incluye los sueldos de los empleados de la Compañía por US\$2.7 millones (US\$2.9 millones en el año 2017).

- Insumos médicos y elementos químicos, incluye materiales de uso médico utilizados en las diferentes áreas clínicas de la Compañía por US\$2.1 millones (US\$3.5 millones en el año 2017).
- Honorarios y servicios profesionales, representan principalmente honorarios por auditorías médicas, servicios médicos y legales por US\$895,747 (US\$785,178 en el año 2017).
- Suministros y materiales, incluye papelería y materiales de oficina por US\$492,158 (US\$560,819 en el año 2017).

20. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018, los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Dateoton Cia. Ltda.	66,672	55,414
Laboratorio Clínico HCKA S.A.	47,225	-
Mediken Medicina Integral Kennedy S.A.	41,254	5,231
Asisken Asistencia Médica S.A.	29,016	22,586
Centro de Gastroenterología Kennedy S.A. Gastrok	15,824	15,704
Cikena S.A.	3,762	-
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	2,776	634,910
Servicios Alimentarios SERAK S.A.	1,393	2,228
CITEU - Centro de Investigación y Tratamiento de Enfermedades Urológicas C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P.	216	-
Glenda Wong	-	1,161
Total	<u>208,138</u>	<u>737,234</u>
<u>Anticipos por cobrar:</u>		
Teófilo Lama Pico (1)	21,312	21,312
Elot Construcciones y Servicios C. Ltda.	1,000	1,000
Centro de Investigaciones, terapia y diagnósticos del Corazón CARDIATESA S.A.	-	114,014
Total	<u>22,312</u>	<u>136,326</u>

ESPACIO EN BLANCO

31/12/2018 31/12/2017

Cuentas por pagar:

Laboratorio Clínico HCKA S.A.	201,927	124,291
Remaken, Resonancia Magnética S.A.	134,320	132,511
Asisken Asistencia Médica S.A.	45,727	18,410
Mediak S.A.	13,265	8,105
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	11,859	12
CITEU - Centro de Investigación y Tratamiento de Enfermedades Urológicas C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P.	8,302	4,049
Servicios Alimentarios SERAK S.A.	3,268	3,085
Servicios de Atención Médica Kennedy SERAMEK S.A.	1,214	-
Dateoton Cia. Ltda.	-	187,530
Cikena S.A.	-	454
Total	<u>419,882</u>	<u>478,447</u>

Dividendos por pagar

Accionistas varios (corto plazo)	186,884	274
Accionistas varios (largo plazo)	<u>24,637</u>	<u>22,237</u>
Total	<u>211,521</u>	<u>22,511</u>

(1) Corresponden a los anticipos entregados al Dr. Teófilo Lama Pico en el año 2012, para la compra de equipos e insumos médicos. Al 31 de diciembre del 2018, estos anticipos no han sido liquidados.

2018 2017

Ventas

Asisken Asistencia Médica S.A.	1,068,871	1,021,035
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	175,924	177,506
Mediken Medicina Integral Kennedy S.A.	142,068	150,330
Laboratorio Clínico HCKA S.A.	128,566	84,545
Dateoton Cia. Ltda.	6,189	88,963
Servicios Alimentarios SERAK	2,946	2,397
Remaken Resonancia Magnetica Kennedy S.A.	1,826	6,053
Mediak S.A.	1,662	587
Centro de Gastroenterología Kennedy S.A. Gastrok	359	123
Centro de Investigaciones, Terapia y Diagnostico del Corazón Cardiatesa S.A.	131	61
CITEU - Centro de Investigación y Tratamiento de Enfermedades Urológicas C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P.	198	37
Cikena S.A.	<u>-</u>	<u>25</u>

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Compras</u>		
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	166,604	71,518
Laboratorio Clínico HCKA S.A.	144,472	134,562
Gestión Profesional Geprof C.A.	59,694	59,694
Asisken Asistencia Médica S.A.	41,508	15,000
Administración y Negocios ADNE Cia. Ltda.	20,679	3,726
Dateoton Cía. Ltda.	20,105	362,918
CITEU - Centro de Investigación y Tratamiento de Enfermedades Urológicas C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P.	9,705	6,910
Servicios Alimentarios SERAK	9,463	10,539
Mediak S.A.	6,333	-
Remaken Resonancia Magnetica Kennedy S.A.	3,910	28,791
Servicios de Atención Médica Kennedy SERAMEK S.A.	1,131	-
Centro de Investigaciones, Terapia y Diagnostico del Corazón Cardiatesa S.A.	-	36,720
Centro de Gastroenterología Kennedy S.A. Gastrok	-	30,612
Architekton S.A.	-	20,435
Mediak S.A.	-	4,900
Predial Edclasa S.A.	<u>-</u>	<u>3,680</u>

Personas vinculadas

Compras

Lama Valverde Edgar Enrique	63,587	70,137
Ponce Pacheco Horacio Efraín	62,010	62,010
Valverde Chong Qui Margarita	51,812	51,576
Ponce Valverde Horacio Roberto	39,167	65,000
Valverde Chong Qui Luz	10,146	5,838
Lama Rodríguez Valeria	4,665	-
Lama Valverde Marlon	369	-
Lama Vanegas Pablo Humberto	<u>-</u>	<u>7,067</u>

Ventas

Lama Valverde Edgar Enrique	<u>-</u>	<u>49</u>
-----------------------------	----------	-----------

Compensaciones a funcionarios y directivos

El personal clave de la Administración de la Compañía incluye la Presidencia Ejecutiva y su staff de gerentes. Los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales, otras bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, se resume a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos	119,924	118,038
Beneficios sociales	<u>20,771</u>	<u>20,554</u>

21. OTROS INGRESOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Alquileres y concesiones	206,956	131,999
Servicios prestados	137,995	105,656
Intereses, Nota 5	108,898	110,933
Ventas de insumos médicos	101,052	123,693
Comisiones	69,490	92,767
Comidas a pacientes y terceros	38,147	46,211
Ambulancia	3,700	7,355
Dividendos	566	13,617
Descuentos pronto pago	-	340
Otros	<u>39,151</u>	<u>64,495</u>
Total	<u>705,955</u>	<u>697,066</u>

22. COMPROMISOS

Contrato de garantía de descuentos en servicios médicos y atención hospitalaria Medirent Plus

Con fecha 8 de julio del 2010, se suscribió el siguiente convenio entre las Compañías relacionadas SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., EKOMOVIL S.A. y otras compañías subsidiarias y filiales denominadas FALICITADORAS, se obligan a favor del BENEFICIARIO PRINCIPAL Y BENEFICIARIOS DE ESTE CONTRATO, en otorgarles beneficios consistentes en descuentos del valor de rubros de las planillas o facturas a cancelar por utilización de servicios hospitalarios, medios de diagnóstico, servicios médicos y generales, y bonos cuyos valores están establecidos en el numeral 5.1 del presente convenio, por un plazo de 20 años por el valor estipulado en el contrato, a través del producto de salud MEDIRENT PLUS.

Clausulas especiales:

El beneficiario principal tiene opción a suscribir a tres beneficiarios adicionales, el costo de cada beneficiario adicional después de la asignación de los permitidos es de US\$750. El cambio de beneficiario sea adicional o el principal es de US\$100, en caso de fallecimiento del beneficiario principal los herederos tienen derecho a reclamar los beneficios, en el caso de los beneficiarios adicionales, éstos no tienen derecho a ningún beneficio.

ESPACIO EN BLANCO

Contrato de arrendamiento local y concesión

El 30 de agosto del 2009, SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON otorga a la compañía Laboratorio Clínico HCKA S.A., el alquiler y concesión de explotación de uso comercial de la alícuota sobre el solar y demás bienes comunes del edificio denominado Hospital Kennedy Alborada, correspondiente al local ubicado en el segundo nivel con un área total de 153.75m². Los servicios provenientes de la concesión se encuentran descritos en la cláusula tercera del contrato en mención.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta, el costo del local objeto de alquiler y concesión se encuentra valorizado en US\$153,750, a cancelarse de la siguiente manera:

1.- La cantidad de US\$1,537.50 mensuales, equivalentes al 1% del monto del avalúo comercial del local dado en arrendamiento, por concepto de concesión.

2.- El diez por ciento del valor total de la facturación mensual en bruto (facturación neta sin contar impuestos) de la concesionaria por concepto de concesión, en adición del impuesto al valor agregado (IVA) y deberán ser cancelados dentro de los cinco primeros días de cada mes.

El contrato antes mencionado tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de suscripción, si pasado este tiempo no se haya terminado este contrato se renovará automáticamente por un periodo similar de diez años.

El concesionario no podrá ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones derivados de este arrendamiento y concesión a cualquier título, sin la autorización del concedente en forma previa y escrita.

En caso de terminar la concesión se deberá entregar el local y se obliga a cesar la explotación de su concesión. Y se levantara un acta haciendo constar las condiciones de entrega y cualquier alteración u observación que las partes estimares procedentes.

Durante el año 2018, se reconocieron en los resultados del ejercicio US\$36,900 como ingreso por alquiler.

Contrato de arrendamiento

El 1 de julio del 2012, SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON otorga a la relacionada ASISKEN ASISTENCIA MÉDICA S.A., el local ubicado en sus instalaciones, el uso del local será para oficina y además el arrendatario deberá someterse a las reglamentaciones y regulaciones del Hospital.

El canon mensual de arrendamiento es de US\$200 mensuales más IVA, la renta debe ser cancelada dentro de los primeros cinco días de cada periodo., el arrendatario deberá pagar las alícuotas mensuales por mantenimiento, limpieza, seguridad, etc., Y además el consumo de luz eléctrica, agua, teléfono, agua y teléfono; Asisken entrega US\$200 por concepto de garantía. El plazo establecido es de un año forzoso para ambas partes que inicia el 1 de julio del 2012.

Durante el año 2018, se reconocieron en los resultados del ejercicio US\$13,200 como ingreso por alquiler.

Contrato de arrendamiento del local y concesión del servicio de diagnóstico por imágenes - CIKA

En enero 3 del 2011, SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON concede a la relacionada CIKA S.A., un espacio físico de 220,56 m² para el funcionamiento de un centro de imágenes y concesión mercantil, los servicios que la concesionaria prestara en el local están establecidas en el numeral tres del contrato.

Precio de la concesión: El local está avaluado comercialmente en US\$220,560 y serán pagados de la siguiente manera:

1.- La cantidad de US\$2,205.60 mensuales, equivalente al 1% del monto del avalúo comercial del local, por concepto de arrendamiento del local.

2.- El diez por ciento del valor total de la facturación mensual en bruto de la concesionaria por concepto de concesión.

A estos se les agregará el impuesto al valor agregado (IVA) y deberán ser cancelados dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Plazo.- Tiene vigencia de diez años a partir de la suscripción, si pasado este tiempo no se haya terminado este contrato se renovará automáticamente por un periodo similar de diez años. El concesionario no podrá ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones derivados de este arrendamiento y concesión a cualquier título, sin la autorización del concedente en forma previa y escrita. Es por cuenta y cargo de la concesionaria los pagos de alcúotas mensuales por mantenimiento, limpieza, seguridad, etc., y además el consumo de luz eléctrica, agua, teléfono, agua y teléfono.

En caso de terminar la concesión se deberá entregar el local y se obliga a cesar la explotación de su concesión. Y se levantara un acta haciendo constar las condiciones de entrega y cualquier alteración u observación que las partes estimares procedentes.

De acuerdo a lo descrito en el 2do Ademum firmado el 1 de julio del 2013, procede a cambiar la cláusula en la que La concesionaria Cika se comprometía a modificar el valor del 5% de las ventas brutas mensuales, por el valor del 2.5% de las ventas brutas.

Contrato de comodato de equipo de mamografía marca Philips Graph Mammo, modelo AF S/N PABFOM01001

Con fecha enero 20 del 2016, se firma contrato de comodato entre INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON (Comandatario) y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON (Comodante), en el cual comodante entrega en calidad de comodato el equipo de mamografía marca Phillips Graph Mammo; modelo AF S/N PABOFM01001 con todos sus componentes para uso exclusivo de la compañía Teoton. El plazo establecido es de 2 años a partir de la fecha de entrega del equipo. El comodante se compromete a darle mantenimiento preventivo y correctivo al menos una vez por año.

Contrato de comodato

El 26 de agosto del 2013, se firma el contrato de Comodato entre Alboteoton como comandatario y la empresa 3M ECUADOR como comodante.

Estos equipos deben permanecer durante la vigencia del presente contrato en las instalaciones de Alboteoton, el comodante se compromete a realizar sin costo alguno para el comandatario el entrenamiento y capacitación del personal que estará a cargo del equipo, también se compromete a darle mantenimiento preventivo y correctivo al menos una vez por año. La duración del presente contrato será de tres años a partir de la fecha de suscripción. El comodante se compromete a mantener inventario suficiente de los insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos.

Promesa de Compra-Venta "Fideicomiso Kennedy Alborada"

En septiembre 19 del 2017, Fideicomiso Kennedy Alborada ("prominente vendedor") representado por Fiduciaria MMG Trust Ecuador, Industrial Inmobiliaria Teoton S.A. ("promotor") y Servicios Hospitalarios S.A. ALBOTEOTON ("prominente comprador"), celebraron el contrato de Promesa de compra venta sobre un bien inmueble, en la cual la promotora a través del Fideicomiso Kennedy Alborada ha programado desarrollar un proyecto inmobiliario denominado TORRE SUR que consiste en dos torres de edificios de once pisos cada uno, de las cuales, una torre estará conformada por consultorios médicos, tres locales comerciales y otra por habitaciones y facilidades para un centro hospitalario perteneciente al Grupo Hospitalario Kennedy, el contrato tiene como finalidad que el Fideicomiso Kennedy Alborada, promete dar en venta real y enajenación perpetua a favor de Servicios Hospitalarios S.A. ALBOTEOTON, el siguiente bien inmueble que forma parte del proyecto:

El segundo piso alto de la Torre para instalaciones médicas del proyecto TORRE SUR, que tendrá aproximadamente cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados de área útil, excluyendo el área del foso de los ascensores, de las escaleras y de los ductos verticales para instalación de aires acondicionados.

El precio total acordado por el inmueble prometido en venta y descrito asciende a US\$901,388, el cual Servicios Hospitalarios S.A. ALBOTEOTON se compromete a cancelar directamente a Fideicomiso Kennedy Alborada.

Durante el año del 2018, la Compañía realizó transferencias al Fideicomiso que ascendieron a US\$285,000 (US\$885,555 en el 2017) por concepto de abonos, los cuales son destinados para cancelar los pasivos generados en la elaboración del proyecto.

Contrato de arrendamiento

El 6 de febrero del 2018, SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON suscribe un contrato de arrendamiento con DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A., otorgando en arrendamiento el local ubicado en sus instalaciones, el mismo que será destinado para el comercio de productos farmacéuticos, complementarios y afines.

El canon mensual de arrendamiento es de US\$9,000 más IVA, la renta debe ser cancelada dentro de los primeros cinco días de cada mes, Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana DIFARE S.A. entrega US\$17,208 por concepto de garantía. El plazo establecido es de cinco años contados a partir del 1 de marzo del 2018 finalizando el 28 de febrero del 2023.

Durante el año 2018, se reconocieron en los resultados del ejercicio US\$90,000 como ingreso por alquiler.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (29 de marzo del 2019) no se produjeron eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto material sobre los referidos estados financieros.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 28 de marzo del 2019 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON**, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA EL EXAMEN DE LAS
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE
DELITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

A los Señores Accionistas de
SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON:

Hemos realizado los procedimientos acordados con la Administración de **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON**, detallados en el anexo adjunto; con la finalidad de realizar el examen de las medidas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos al 31 de diciembre del 2018. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400. Tales procedimientos fueron realizados únicamente para asistir a la Administración de Servicios Hospitalarios S.A. ALBOTEOTON en la evaluación del cumplimiento de acuerdo a lo requerido en la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) vigente desde el 30 de octubre del 2013 mediante Resolución SC.DSC.G.13.010 publicada en el Registro Oficial No. 112, y de acuerdo con el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos expedidas mediante Resolución No. SCV.DSC.14.009, del 30 de junio del 2014, publicada en el Registro Oficial No. 292 de 18 de julio del 2014, y en concordancia con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 521, del 12 de junio del 2015, en virtud de que se encuentra obligada a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones y transacciones de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicado en el Registro Oficial No. 802 del 21 de Julio del 2016 y sus actualizaciones en los Decretos Ejecutivos No. 1331 publicado en el Registro Oficial Primer Suplemento No. 966 del 20 de marzo de 2017 y reformado con Decreto Ejecutivo No. 1344 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 979 del 6 de abril de 2017; y su actualización del Artículo 10 publicado en el Registro Oficial No. 20 del 22 de junio de 2017.

Los resultados y observaciones de los procedimientos acordados se incluyen en el Anexo adjunto.

Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión sobre los estados financieros, cuentas o partidas específicas de **Servicios Hospitalarios S.A. ALBOTEOTON** a esta fecha. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para ser presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y en el anexo adjunto y, no se extiende a ninguno de los estados financieros de **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON**, tomados en su conjunto.


KRESTON AS Ecuador

SC-RNAE No. 643

Guayaquil, 29 de marzo del 2019


Felipe Sánchez M.
Representante Legal

SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. **Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).**

La Administración de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, nos proporcionó la Resolución No. SC-DNPLA-14-178-0000909 del 18 de febrero del 2014 emitida por la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, mediante la cual se resuelve calificar la idoneidad del oficial de cumplimiento.

Adicionalmente nos fue proporcionado el código de registro de sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) para SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON No. 12063.

2. **Verificar que las Normas y Procedimientos de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.**

Nos fue proporcionado por parte de la Administración de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, el "Manual de Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos" y verificamos que incluya políticas, procedimientos y mecanismos relacionados a normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Verificamos que SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, ha fijado políticas y procedimientos de control para evitar el lavado de activos proveniente de actividades delictivas, las cuales se encuentran detallados en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, el cual fue actualizado a marzo del 2019 como alcance por reforma a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito del 21 de julio del 2016 y reforma del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos del 6 de abril del 2017.

Para este fin, SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, dentro de su normativa interna, ha definido metodologías y políticas claras sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en el sector inmobiliario, tipificados en la Ley para Prevenir, Detectar y Erradicar el delito de Lavado de Activos, el Financiamiento de Delitos, Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, referentes a:

- Establece procedimientos que les permitan administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que hayan identificado.
- Abarcar toda clase de productos o servicios que ofrezca la compañía.

- Asegurar que los miembros de la Compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Minimizar el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Establecer las políticas de debida diligencia según el riesgo que la misma compañía haya identificado.
- Garantizar la reserva y confidencialidad de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos del Financiamiento de Delitos.

Para prevenir y mitigar los riesgos de ser utilizados como instrumento para lavar activos y/o financiar delitos durante la ejecución de sus procesos y transacciones, la Compañía ha diseñado una estructura que describe las estrategias de acción que se aplicarán según las políticas sobre la Debida Diligencia:

- Conozca a su cliente.
 - Conozca su mercado.
 - Conozca a su empleado/colaborador (incluye lineamientos para conocimiento de los Accionistas/Directorio)
 - Conozca a su proveedor.
3. **En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención y Manual de Control y Monitoreo abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.**

Hemos verificado el cumplimiento de las disposiciones descritas en la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos en los manuales disponibles en la intranet para los usuarios del Grupo Hospitalario Kennedy. A continuación se detalla los manuales proporcionados por la Compañía:

- Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del delito.
 - Manual de control y monitoreo.
4. **Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Accionistas y/o directorio.**

Verificamos que el Oficial de Cumplimiento de **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON** ha cumplido con la elaboración del Informe de Control y Monitoreo, denominado así por la Compañía. A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra pendiente de ser presentado ante la Junta de Accionistas.

Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

5. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10,000.00), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Nos fue proporcionada la base de datos de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, en la cual se seleccionó aleatoriamente 6 meses (Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre) y se procedió a consolidar la información de las operaciones que individualmente o conjuntas sus montos superaban el umbral legal de US\$10,000 bajo el concepto de alquiler o arrendamiento, verificamos que todas las transacciones individuales o en su conjunto mayores o iguales al umbral legal han sido reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

6. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en los meses escogidos para la muestra.

De los meses seleccionados la compañía nos proporcionó los Reportes mensuales de Operaciones y Transacciones que superan el umbral (RESU) que fue enviado a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), los cuales se encuentran entregados dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

7. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en el mes correspondiente.

Se verificó la totalidad de las operaciones y sobre estas se identificó transacciones que superen el umbral legal (US\$10,000), un detalle es como sigue:

Mes	Cliente	Concepto	Monto
Febrero	Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana DIFARE S.A.	Alquiler de local	100,800
Marzo	Laboratorio Clínico HCKA S.A.	Alquiler de local	20,664
Diciembre	Laboratorio Clínico HCKA S.A.	Alquiler de local	<u>20,664</u>
Total			<u>142,128</u>

De las transacciones que superaron el umbral se verificó que han sido reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en los meses seleccionados para nuestra evaluación; así como no se observó situaciones que llamaran nuestra atención y deban ser reportadas.

ESPACIO EN BLANCO

8. **Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.**

De nuestra revisión de la muestra seleccionada, observamos que de las operaciones realizadas, se ha cumplido con la política de debida diligencia del cliente en cumplimiento con el Manual de Procedimientos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos implementado por la Administración de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON y no observamos situaciones que llamaran nuestra atención y deban ser reportadas.

9. **Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.**

Al realizar nuestra revisión determinamos que el proceso utilizado por la Compañía para el archivo de la información física y digital es adecuado, los archivos de los expedientes de los clientes reposan bajo la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento y su colaborador directo, quienes ejercen su funciones habituales en las oficinas de la Sede Alborada con las seguridades respectivas y acceso restringido. Con respecto a la información física, se cuenta con una herramienta funcional que permite bajar la información relacionada al sector inmobiliario y con el cual se procede a verificar los procedimientos de determinar los umbrales legales.

10. **Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.**

De la aplicación de este procedimiento verificamos que durante el año 2018, la Compañía cuenta con una Matriz de Riesgos cuyos factores y criterios se encuentran plenamente identificados.

Las variables de segmentación asignada a los factores de riesgos, son recopiladas de la información que proporcionan los clientes u otras fuentes que tenga la empresa. Los principales factores de riesgo para establecer la metodología de la Matriz de Riesgo sobre la prevención de lavado de activos son:

Factores de Riesgo

Ambiental
Procesos
Infraestructura
Personal
Tecnología
Social
Económico
Político
Legal
Servicios Inmobiliarios

Adicionalmente se pudo verificar que la Compañía utiliza diferentes criterios para evaluar transacciones inusuales, obteniendo como resultado cuatro niveles de riesgos que se clasifican en riesgo bajo, medio, alto y crítico. Dicha matriz se encuentra revisada y aprobada por la Gerencia de la Compañía y Dirección Financiera del Grupo Hospitalario Kennedy.

El Objeto del manual y la matriz de riesgos, es administrar de forma profesional el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos al que se ve expuesta la Compañía y del Grupo Hospitalario Kennedy, las etapas de prevención que forma parte de esta metodología son: Identificación, Medición, Control y Monitoreo de los riesgos.
